NOTA ACLARACIÓN

San Miguel, 3 de mayo de 2021

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, por este medio procede a realizar la aclaración respecto a las observaciones realizadas en el marco del llamado de Contratación Directa N° 7/2021 identificado como IDN° 397.707.

Al respecto aclaramos que no damos cumplimiento a la Ley 6672/21 Art. 174 en cuanto a la firma del CDP ya que por las limitaciones presupuestarias de la institución municipal, no se cuenta con funcionario nombrado para el área de Control Interno, por tal motivo el CDP no está firmado en la casilla asignada para tal función.

Se remite el CDP con los datos correctos.

En cuento al antecedente de estimación de costo, por la particularidad de las especificaciones de los bienes solicitados, los precios no se hallan publicados en ninguna página de ninguna empresa vendedora de bienes iguales a lo solicitado, como así también no se ha obtenido datos de licitaciones anteriores con similar característica, por lo que se optó en solicitar presupuesto a potenciales oferentes a fin de cumplir con la obtención de un precio promedio.

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC